

que aun tienen la dicha de ser acariciados por sus padres, en el hogar doméstico.

Para que se forme idea de los trabajos de la Junta en este año, y del lucimiento con que se efectuó la distribución de premios, á continuación aparecen los documentos que lo manifiestan. Los esfuerzos de la Junta, por la sublimidad del acto, harán siempre comprender, que ella estima la instrucción primaria como el principio de la civilización, de la moralidad, de las mas sanas costumbres; que esa instrucción viene á servir de pedestal á las instituciones democráticas, y es realmente, la antorcha que ilumina en las tinieblas de la ignorancia, de la abyección, de la esclavitud y del embrutecimiento de la clase desvalida.

LA JUNTA INSPECTORA

DE INSTRUCCION PRIMARIA

Suplica á V. se sirva honrar con su asistencia los **EXAMENES PUBLICOS** que sustentarán los alumnos de cada sexo de las escuelas gratuitas de esta capital y los de las de adultos; cuyos actos se verificarán en el salon de acuerdos de dicha Corporación, sito en el local conocido por CASA DE BENEFICENCIA, durante los dias 1.º, 2, 3 y 4 y por la noche del 5 del inmediato Diciembre.

San Luis Potosí, Noviembre 29 de 1875.

LA JUNTA INSPECTORA

DE INSTRUCCION PRIMARIA

Tiene la honra de invitar á V. para que se sirva concurrir al **EXAMEN PUBLICO** que sustentarán los alumnos de las escuelas Normales de esta Capital, el dia 7 del corriente á las nueve de la mañana y tres de la tarde, en el local del Instituto Científico y Literario.

San Luis Potosí, Diciembre 5 de 1875.

LA JUNTA INSPECTORA

DE INSTRUCCION PRIMARIA

Tiene la honra de invitar á V. á la solemne **DISTRIBUCION DE PREMIOS** que el C. GOBERNADOR DEL ESTADO hará entre los alumnos de las escuelas gratuitas de esta Capital, en el Instituto Científico y Literario; empezando el acto á las siete de la noche del dia ocho del actual.

San Luis Potosí, Diciembre 7 de 1875.

PROGRAMA

DE LA DISTRIBUCION DE PREMIOS

Entre los alumnos de las Escuelas gratuitas de esta Capital, la noche del dia 8 de Diciembre de 1875.

PRIMERA PARTE.

- 1.º Obertura de la ópera **SEMIRAMIS**, del maestro Rossini por la Orquesta.
- 2.º **MEMORIA** de la Junta Inspectora, leida por su Secretario.
- 3.º **LA GAZELLE**, por Richard Hoffman, al piano por la Srita Josefa Estrada.
- 4.º **DISCURSO** del Profesor de la Escuela Normal, C. ANASTASIO LEIJA.
- 5.º **PREMIOS** á las niñas de las Escuelas números 2 y 4.
- 6.º Fantasía de **SONAMBULA** de Smith, al piano por la Srita. CARMEN IZURIETA.
- 7.º Aria de **CASTADIVA**, ópera Norma, del maestro Bellini, cantada por la Sra. JULIA CORTÉS DE ZAVALA.
- 8.º **PREMIOS** á las niñas de las Escuelas números 6, 8, 10 y 12.
- 9.º **FANTASIA BRILLANTE**, ópera de Guillermo Tell, por Smith, al piano por la Srita. JOSEFA SOUSA.
- 10.º **POESIA** del jóven Manuel C. Othon.
- 11.º Wals de la **STELLA**, del maestro Ardití, cantado por la Srita. CECILIA ZAVALA.

12.º PREMIOS á las niñas de las Escuelas números 14, 16, 18 y 20.

13.º Trozo de concierto sobre **LUORECIA**, por Ascher al piano por la Srita. EMELIA GOMEZ DEL CAMPO.

SEGUNDA PARTE.

1.º Fantasía de la ópera **UN BALLO IN MASCHERA**, por la orquesta.

2.º PREMIOS á los niños de las Escuelas números 1 y 3.

3.º **CARNAVAL DE VENECIA**, variaciones de concierto de J. Benedict, contado por la Sra. JULIA C. DE ZAVALA.

4.º PREMIOS á los niños de las Escuelas números 5, 7, 9 y 11.

5.º Fantasía sobre motivos de la ópera **HUGONOTE** de Meyerbeer por Thalberg, al piano por la Sra. BRÍGIDA A. DE ZENTENO.

6.º PREMIOS á los niños de las Escuelas números 15, 17, 19, 21 y 23.

7.º Fantasía de la **HIJA DEL REGIMIENTO**, del maestro Allard, ejecutada en el violín por el Sr. Profesor LEON ZAVALA.

8.º PREMIOS á los alumnos de las Escuelas Normales de cada sexo.

9.º POESIA del joven Jacobo Dávalos.

10.º PREMIOS á los alumnos de las Escuelas de adultos de la Capital, de San Miguelito, Tequisquiapam, Tlaxcala y Penitenciaría.

11.º **DISCURSO** DEL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA.

12.º **ALOCUCION** del C. Gobernador.

13.º **GRAN MARCHA PATRIOTICA** del maestro Melcio Morales, ejecutada en seis pianos por las Sritas. Josefa Estrada, Josefa Sousa, Emelia G. del Campo, Carmen Izurieta, Margarita Zavala, Soledad Galvillo, Dolores Manrique de Lara, Guadalupe Manrique de Lara, Concepcion Limon, Sra. Brígida A. de Zenteno, Srita. Antonia Othon y Sra. Concepcion G. de Sosa; concertada por la orquesta y por la música del Batallon número 24.

14.º Coro de **LUCIA** cantado por los niños del Hospicio.

15.º **HIMNO NACIONAL.**

MEMORIA

de los trabajos de la Junta Inspectorá en el presente año de 1875.

C. GOBERNADOR.

SEÑORES.

Cuando á la sombra de la paz se fija la atención de los gobiernos en impulsar los ramos que mas la aseguran y la afianzan; cuando se observa en ellos el empeño por extender y propagar la ilustración, y nos constan las disposiciones y dotes naturales que en todos existen para recogerlas y aprovecharlas, no adversas ni mustias esperanzas hácia nuestra República debemos abrigar: tenemos por el contrario, que confiar en su alhagüeño porvenir y aceptar la idea de su incesante aunque lento progreso, ya que por otra parte la naturaleza nos enseña de este, su ley general é indefectible.

Poco vigoroso, es cierto, que se obtiene el adelanto en nuestro país; pero que se efectúa es una verdad como lo es la vida que se proporcionan y prolongan sus Estados con plantear y multiplicar los establecimientos en que se fija el principio que forzosamente arroja ese sólido adelanto, la instrucción hermanada á la moral, y como lo será también que por un encadenamiento prodigioso de elementos ya civilizados sean despues sus pasos en la senda del saber mas activos, mas fecundos y mas saludables.

Es aquí precisamente el lugar en que esta lisonjera observación arroja todo lo que de justo encierra, aquí es en donde toca ver de cerca uno de los primeros eslabones de la cadena cuyo fin lleve á la perfectibilidad; aquí es en donde corresponde ensalzar estimulando á la niñez aprovechada en las escuelas de instrucción elemental; es también esta la oportunidad en que la

Junta Inspectorá cumple con las últimas obligaciones de su encargo en el presente año.

Un precepto del reglamento vigente sobre la instrucción primaria, prescribe el verificativo de la solemne y elocuente fiesta en que nos encontramos, y la Junta cumple con ese precepto con tanta mas solitud, con tanto mas empeño, cuanto que abriga el convencimiento de la saludable influencia que ejerce en el ánimo de los educandos y adivina el poderoso estímulo que tiene que constituir en el seno de la sociedad; mas al cumplir con dicho precepto viene á llenar como en años anteriores, otro inherente á su propio carácter, el de manifestar las medidas y trabajos empleados en el año escolar que termina, para recoger el fruto, en el adelanto que en los exámenes públicos de los niños de sus escuelas se ha podido presentar. Cábeme la satisfacción de cumplir con hacer la esposición de esos trabajos y de esas medidas aunque en riguroso compendio.

Iniciado el año escolar fueron renovadas segun la ley relativa, las Juntas Subalternas, dando con esto nueva vida y actividad á los trabajos de las mismas, hácia la conservación y desarrollo de las escuelas en las Municipalidades foráneas, acerca de cuyos establecimientos no es de decirse que hayan permanecido estacionarios, supuesto que en el curso de tres años que hace que tienen sobre sí la acción de la Junta Inspectorá, han recibido mejoras aconsejadas por la experiencia, pudiéndose contar entre otras la de ser dirigidos en su mayor parte por profesores titulados que con mas aprovechamiento suministran sus clases.

Ciento cinco escuelas gratuitas hay abiertas en dichos municipios: setenta y dos para niños con 4875 de asistencia ordinaria, treinta y dos para niñas, con 2132 asistentes y dos para adultos con 60. Existen en esta capital trece para niños, once para

niñas y seis para adultos, con la concurrencia de 1156 las primeras, 1039 las segundas y 233 las últimas.

Nuevos establecimientos ha deseádose plantar, y algunos foráneos que en el curso del año llegaron á clausurarse, se han abierto inmediatamente, porque la Junta Inspectorá no ha consentido en rebajar un solo grado el estado que en el año anterior llegó á guardar la instrucción primaria. Cierito es que los fondos con que el ramo cuenta para su sosten no le son bastantes y esto constituye una barrera para un avance mas ensanchado. El Gobierno tiene ya antecedentes sobre esta dificultad, como tiene el proyecto de estender esos fondos y de asegurarlos.

Al principio del año tambien procedió la Junta Inspectorá al arreglo de todo lo concerniente á las escuelas que inmediatamente vigila: nombró directores de las escuelas números 3, 9 y 21 á los CC. profesores Nicanor Muñoz, Juan Rivas y Emiliano Reyes, premiándoles con el ascenso en categoría de sueldos y empleos, sus conocimientos y acertados trabajos que habian impendido en escuelas de menor rango; y confirió tambien el empleo de directora de la escuela número 18 á la Señorita Rodriga Aguilar, en virtud de haber renunciado su antecesora. Otra cosa hizo, planteó en el Municipio de Soledad de los Ranchos, que ó no tiene fondos suficientes ó se le distraen, tres establecimientos cuyos gastos mensuales paga casi en su totalidad, uno de niños, uno de niñas y otro de adultos, poniéndolos bajo la dirección de profesores titulados en esta capital, y esperando recoger de sus trabajos y gastos el provecho que verdaderamente ha sido notable, porque á la instrucción de los alumnos se agrega el crecido número que de estos concurre á aquellos planteles.

No de la misma manera, ni con la misma regularidad han sido frecuentadas las escuelas de la capital; pues una preocupacion demasiado generalizada y

desgraciadamente propagada aun por personas cultas, dió origen á que con motivo de la ley general que prohibió la enseñanza de religion alguna, en las escuelas públicas, se hayan negado muchos padres de familia á que sus hijos se instruyeran en ellas, prefiriendo, ó dejarlos en la ignorancia, ó establecer escuelas particulares en que, enseñándose quizá solamente la doctrina cristiana, iban á desatender los demas ramos de instruccion. A fin de destruir en lo posible esas preocupaciones y de conseguir la antigua asistencia de los alumnos á las escuelas de la Junta, no fué poco lo que el C. Inspector Francisco Estrada tuvo que trabajar, á pesar de las oportunas disposiciones emanadas de la Jefatura Política.

Vueltas las escuelas á su antiguo ser, siguieron su curso bajo el mismo sistema y bajo los mismos auspicios que en el año anterior, solo que, casi al concluir el presente, en virtud de la separacion de los directores de las escuelas números 3, 5, 9, 13, 15, 19 y 21 se hizo necesario el nombramiento de nuevos preceptores, quienes no obstante el poco tiempo de trabajo, presentaron buenos exámenes. Ese nombramiento fué interino, por lo cual tiene la Junta que ocuparse de hacerlo en propiedad, poniendo en relacion la categoría de cada escuela con la instruccion y conocimientos de cada profesor.

La Junta deséara la constante y regular concurrencia á las escuelas, para que partiendo de esta base, pudiera introducir las modificaciones convenientes, á efecto de que los adelantos fueran mas constantes y el empeño del Gobierno y los trabajos que ella emprende, mejor coronados. No se queja, sin embargo, de que lo hayan sido mal en el presente año, en que, ademas de lo conseguido en las escuelas meramente primarias, obtuvo que de las normales recibieran el título de profesores, los alumnos siguientes: en 3er. orden los CC. Domingo Faz, Demetrio Moreno y Gu-

mesindo Leija, en 2.º las Señoritas María Vazquez, Antonia Mesa, Mariana Espinosa, Rodriga Aguilar, Juana Oviedo, María García, Adelaida Perez y el C. José Ponce. El C. Lorenzo Quintanilla, fué tambien examinado y recibido de 2.º orden.

Igualmente obtuvieron el título de profesoras de 2.º orden las Sritas. Concepcion San Bautista, Francisca Zamora, Refugio Medina, Refugio Amaya, Luisa Miraval, Julia Velazquez, Dolores Arrieta y Refugio Velazquez, quienes en el establecimiento particular de la inteligente profesora Srita. Juliana Nieto, cursaron sus estudios bajo el mismo sistema que se sigue en las espresadas Normales.

No obstante lo espuesto, debe creerse que no serán tan estensos los adelantos de las escuelas, ni tan fructiferos los trabajos de la Junta como debieran serlo, miéntras en la concurrencia de aquellas no se establezca la debida proporecion con el censo de las poblaciones, haciendo la enseñanza obligatoria. Cuestion es esta de actualidad en el Congreso de la Union, y ojalá que para terminarla se tome por modelo la manera de resolverla en los Estados-Unidos, en ese pais verdaderamente libre, que marchando á la cabeza de la civilizacion, aun busca medios para apagar su sed de progreso, estimando poco todavia que á sus escuelas concorra la quinta parte de sus habitantes.

Para llevar adelante la Junta sus trabajos, ha contado con los recursos que le señala la ley, los cuales hasta fin de Noviembre próximo pasado ascienden á la cantidad de \$22,765 61 cs. de la que, solamente hay en caja \$602 61 cs. despues de haber hecho los pagos y gastos demandados para el servicio de las escuelas.

Las circunstancias pecuniarias del Ayuntamiento, sus muchas atenciones que requieren el gasto de fuertes sumas y la disminucion sufrida en sus ingre-

sos durante el año, originaron tambien la disminucion en los de la Tesorería de la Junta y el que se le entregaran con alguna irregularidad los fondos respectivos así como que aparezca deudora de los empleados, si bien los profesores no han dejado de percibir considerables y oportunos prorrates, por lo que solo se les reconoce la cantidad de \$4,935 50 cs. por el corriente año, y la de \$7,253 40 cs. de varios anteriores; deuda total \$11, 525 96 cs., que tiene á su favor con la Agencia Municipal, y la de \$2,000 de subvenciones de los fondos del Estado.

Por fin, llegado el plazo en que la Junta viera el resultado de sus afanes dispuso los minuciosos reconocimientos de sus escuelas, haciendo verificar hasta el de la que hay en la Penitenciaría. En todas encontró el religioso desempeño de los profesores, el buen aprovechamiento de los alumnos y como digno de notarse, los adelantos que del establecimiento últimamente citado dieron motivo á que la comision respectiva de la Junta, que á la vez forma parte del Ayuntamiento, no solo informara satisfactoriamente, sino que pidiera el premio para los alumnos, á fin de establecer allí la emulacion tan interesante no solo por lo que toca al aprovechamiento de los citados alumnos en el conocimiento de las letras, sino principalmente para infundir en ellos el gusto hácia el bien y las tendencias á aprovecharse de las sanas doctrinas de la virtud. La misma comision tiene un proyecto que próximamente sujetará á la deliberacion del propio Ayuntamiento y el cual consulta para todo preso ya sentenciado por tiempo determinado y fijo, la obligacion de concurrir á dicha escuela en que la moral figurará como especial en los ramos de enseñanza.

Antes de concluir, por disposicion de la Junta Inspectora, pongo de manifiesto el particular interés de las Subalternas de Catorce y Matehuala en el de-

sempeño de su cometido y el de las de Ciudad del Maiz y de Rioverde que, con el activo auxilio del C. Visitador Jesus Alvarez, no solo se han limitado á conservar y sostener las escuelas, sino que para montarlas mejor han comprado locales adecuados y decentes. Así como de las corporaciones citadas, se hace mencion honorífica de los profesores de las escuelas números 1, 2 y 12 de esta capital, C. Anastasio Leija y Señoritas Antonia Rojas y Romana Contreras; infatigables en sus trabajos y acertada enseñanza, no han dejado que esperar en los adelantos de sus discípulos. Poco ménos, pero bastante difundidos son los progresos de los alumnos de todos los demas establecimientos; y esto, así como lo espuesto, que á grandes trazos constituye la pintura del grado que guarda la instruccion primaria en el Estado de San Luis, podrá servir para que juzgándole aunque sea con severidad, se le coloque ya no en un peldaño que no reclame pero sí en el que justamente le corresponda entre los demas de la Confederacion.

SEÑORES: La Junta por su parte, no cree haber hecho en la enseñanza gratuita tanto cuanto anheló y hubiera podido teniendo mayores recursos; y si está satisfecha de su obra, es por que tiene la conciencia de sus difíciles tareas y porque descansa en el pensamiento de que poco ó mucho, lo conseguido en el año escolar viene á dilatar el campo de la instruccion y á depositar como adeptos en el seno de esa gran falanje de los pueblos, desde los niños hasta los adultos que, mas instruidos y mas moralizados que hace un año, ascienden en la escala social, siendo su verdadero timbre de honor y su mejor contingente en el progreso de la humanidad.—DIJE.

Juan Penteira,
Secretario.

CUENTA GENERAL

de los Ingresos y Egresos de caudales habidos en la Tesorería de la Instrucción Primaria, del 1º de Enero al 30 de Noviembre de 1875.

INGRESOS.

Caja.....	Existencia del año anterior.....	\$	131	15
Agencia Municipal.....	Efectivo que entregó en el tiempo dicho.....		18,324	33
Registro público.....	Id. id. id.....		148	44
Multas.....	Id. por las cabradas en id.....		708	20
Réditos de Capitales.....	Id. recaudado en id.....		1,544	54
Venta de libros.....	Id. por libros vendidos en id.....		455	03
Donativos.....	Id. por los que han hecho id.....		58	30
Producto de Imprenta.....	Id. por impresiones á particulares.....		234	62
Suplemento.....	Id. que ha facilitado el Tesorero.....		536	00
Gobierno del Estado.....	Id. que entregó como subvencion.....		500	00
Préstamos á Profesores.....	Id. que han abonado.....		125	00
Erario Federal.....	Estampillas de contribucion Federal.....		143	12
			Suma.....	\$ 22,908 73

EGRESOS.

Sueldos de Profesores.....	Efectivo entregado por cuenta de sueldos.....		11,562	50
Id. de Empleados.....	Id. id. id.....		2,723	33
Id. de id. de Imprenta.....	Id. id. por saldo id.....		676	65
Gastos Ordinarios.....	Los erogados en el tiempo dicho.....		989	37
Id. Extraordinarios.....	Id. id. id.....		811	45
Id. de Imprenta.....	Id. id. id.....		191	62
Útiles.....	Los comprados en id.....		2,286	77
Suplemento.....	Efectivo entregado por saldo.....		536	00
Subvenciones.....	Id. remitido á Juntas subalternas.....		867	90
Vales á pagar.....	Id. abonado á cuenta de sueldos.....		30	00
Préstamo de profesores.....	Id. prestado por orden de la Junta.....		390	00
Honorarios.....	Los que corresponden al 5 p 100.....		1,097	42
Erario Federal.....	Estampillas remitidas á la Jefatura de Hacienda.....		143	12
Caja.....	Existencia para Diciembre próximo.....		602	60
			Suma.....	\$ 22,908 73

San Luis Potosí, Noviembre 30 de 1875.

Mariano Dávalos,
Tesorero.

PORMENOR DE GASTOS ORDINARIOS.

Rentas de casas que sirven para escuelas.....	\$	282	00	
Tinta, yeso y mecha para aparatos.....		60	50	
Estearina para la secretaría y salon de sesiones.....		9	27	
Papel florete para escritura.....		303	39	
Gas para el alumbrado de las escuelas de adultos.....		162	41	
Barriles vacíos para el agua.....		17	50	
Útiles de costura para las niñas.....		46	00	
Gastos menores y varios de escuelas.....		108	30	
			Suma.....	\$ 989 37

San Luis Potosí, Noviembre 30 de 1875.—Mariano Dávalos, Tesorero.

PORMENOR DE GASTOS EXTRAORDINARIOS.

Raya de albañiles que se han ocupado en componer varias escuelas y materiales invertidos.....	\$	93	42	
Composturas de relojes de las escuelas.....		21	00	
Valor de vidrios para ventanas y para cuadros de retratos de héroes mejicanos.....		15	51	
Manta para pizarrones, celosías, bastidores de bordar, tohallas, etc. etc.....		14	94	
Alquiler de coches para visitar las escuelas de los barrios.....		9	00	
Compostura de dos bastidores de vidriera.....		4	90	
Postura de vidrios en ventanas.....		3	24	
Valor de un nécessaire de costura para premio.....		18	00	
Un sello para cancelar estampillas.....		6	50	
10 arrobas 4 libras fierro para ventanas.....		49	06	
Manufactura de id.....		15	00	
Acarretos de muebles de las escuelas.....		2	81	
Subvencion al Tanquecito para compostura de sus escuelas.....		30	00	
Un marco y vidrio dorado para colocar el nombre de un protector de la Instrucción.....		10	00	
7 retratos de héroes mejicanos.....		14	00	
8 marcos para colocar los id.....		28	00	
Honorarios á G. Aguirre en el negocio de Mariano Hernandez.....		97	00	
Testimonio de una escritura de hipoteca y gastos de escribania.....		17	50	
Copia de la marcha "Puebla de Zaragoza".....		9	00	
Un cuarto resma papel para escuelas.....		5	00	
Sobres para los convítes á los exámenes.....		2	81	
Tinta de imprenta, de colores.....		1	50	
Papel bristol para convítes y premios.....		29	00	
Efectivo á Crispin Vega á cuenta del ornato del salon de distribucion de premios.....		300	00	
Gastos menores y varios.....		14	26	
			Suma.....	\$ 811 45

San Luis Potosí, Noviembre 30 de 1875.—Mariano Dávalos, Tesorero.

PORMENOR DE GASTOS DE IMPRENTA.

Cola para vaciar cilindros de dar tinta.....		3	00	
Papel bristol para impresiones.....		3	87	
Id. fino para id.....		9	62	
Sobres para escuelas.....		1	00	
Papel de imprenta.....		104	38	
Id. ramillete para forros de libros.....		5	50	
Doce lineas de zinc.....		1	50	
Cinco bigotes de laton.....		1	50	
Un fuelle para limpiar cajas.....		1	50	
Pagado á un ayudante de cajista.....		10	50	
Soldar y pintar un cajon.....		1	00	
Una prensa de encuadernacion.....		16	00	
Encuadernaciones de particulares.....		7	50	
Doscientas plicas de interlinea.....		4	00	
Dos cajas bajas y dos altas.....		8	00	
Gastos menores y varios.....		12	75	
			Suma.....	191 62

San Luis Potosí, Noviembre 30 de 1875.—Mariano Dávalos, Tesorero.

PORMENOR DE GASTOS Y UTILES.

Completo del valor de impresion de libros de texto contratados el año próximo pasado.....	770	00
Pagado por encuadernacion de libros de texto.....	48	75
Valor de libros comprados.....	288	13
Hechura y compostura de muebles para las escuelas incluidas las de Soledad de los Ranchos.....	474	42
Valor de pizarras compradas.....	139	12
Id. de papel florete.....	333	75
Bombillas para los aparatos.....	22	75
Plomo para tinteros y hechura de ellos.....	13	87
Setenta y cinco cajas plumas.....	46	88
Enlizar y barnizar una carta general.....	3	00
Seis vasos hoja de lata.....	1	12
Compostura de cuatro botes para agua.....	2	50
Veinticinco lavamanos de zinc.....	7	63
Un Mapa.....	4	50
Id. Armazon para los útiles de Tesorería.....	24	00
Valor de pautas.....	38	00
Una prensa para recortar libros.....	6	00
34 y media libras zinc.....	9	66
Pizarrines.....	24	00
Mangos para plumas.....	5	63
Dos cartas astronómicas.....	8	00
Quemadores para los aparatos.....	4	50
Gastos menores y varios.....	10	56
	\$ 2,286	77

San Luis Potosí, Noviembre 30 de 1875.—Mariano Dávalos, Tesorero.

LISTA de los alumnos que de las escuelas de ambos sexos obtuvieron premios.

NIÑAS.

Escuela núm. 2.

PREMIOS DE INSTRUCCION.

Francisca Reyes.
Virginia Nieva.
Ramona Gomez.
Luisa Herrera.
Teodora Fraga.

PREMIOS DE MÉRITO.

Clotilde Laurens.
Guadalupe Vazquez.
Carmen Aspurgua.
Delfina Nieva.
Elvira Reyes.

MENCION HONORÍFICA.

Francisca Ochoa.
Josefa Sánchez.
Adelaida Susarrey.

Guadalupe Prieto.
Dolores Arriaga.

PREMIOS CONCEDIDOS POR EL C. VIGILANTE.

Francisca Ochoa.
Josefa Sanchez.
Adelaida Susarrey.
Guadalupe Prieto.
Josefa Rodriguez.
Concepcion López.
Juana Silva.
Dolores Arriaga.
Emma Laurens.
Micaela Martinez
Virginia Nieva.
Francisca Reyes.
Ramona Gomez.
Luisa Herrera.
Teodora Fraga.

PREMIOS DE MÉRITO.

Isabel Segundo.
Encarnacion Mejia.
Francisca Hernandez.

MENCION HONORÍFICA.

Refugio Alvarado.
Casimira Hernandez.
Paula Alvarado.

PREMIOS CONCEDIDOS POR LA SEÑORITA DIRECTORA.

Refugio Alvarado.
Casimira Hernandez.
Paula Alvarado
Camila Luna.
Jesus Martinez.

Escuela núm. 8.

PREMIOS DE INSTRUCCION.

María García.
Anastasia Orta.
Petra Sousa.

PREMIOS DE MÉRITO.

Antonia Reyes.
Concepcion Marmolejo.
Luciana García.

MENCION HONORÍFICA.

María Cuéllar.
Flavia García.
Prisciliana Ramirez.

PREMIOS CONCEDIDOS POR LA SEÑORITA DIRECTORA.

Flavia García.
María Cuéllar.

ESCUELA NUM. 10.

PREMIOS DE INSTRUCCION.

Rosario Gonzalez.
Teodora Gonzalez.

PREMIOS DE MÉRITO.

María Reina.
Guadalupe Aldana.

MENCION HONORÍFICA.

Isabel Gutierrez.
Rita Cázares.

Clotilde Laurens
Guadalupe Vazquez.
Carmen Aspurgua.
Delfina Nieva.
Elvira Reyes.

PREMIOS CONCEDIDOS POR LA SEÑORITA DIRECTORA.

Adelaida Huerta.
Rafaela Mora.
Margarita Escalante
Teresa Reyes.
Concepcion Manzanarez.
Melquiades Susarrey.

PREMIO concedido por el C. Vigilante á
la Señorita Directora Antonia Rojas.—Un
Diccionario de la lengua castellana.

Escuela núm. 4.

PREMIOS DE INSTRUCCION.

Justa Herrera.
Josefa Flores.
Petra Ortíz.
Luz Amaya.
Josefa Sandoval.
Trinidad Rodriguez.
Mariana Martinez.
Clara Camacho.
Nicanor Villalobos.
Blasa Villaseñor.

PREMIOS DE MÉRITO.

Celedonia Rodriguez.
Justa Ledesma.
Jesus Reina.
Juana Herrera.
Dionisia Monreal.
Julia Rios.
Clara Gloria.
Concepcion Espinosa.
Encarnacion Gonzalez
Maria Martinez.

MENCION HONORÍFICA

Jesus Ávila.
María Padilla.
Concepcion Plumarejo.
María Hermosillo.
Rosario Aguilar.
Cipriana Camacho.
María López.
Petra Rios.
Estéfana Villalobos.
Julia Camacho.

Escuela núm. 6.

PREMIOS DE INSTRUCCION.

Ursula Perez.
Rita Ruiz.
Susana Hernandez.